"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

1. Generalidades

1.1. El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones bajo las cuales se deberán realizar los trabajos de provisión y colocación de mamparas tipo "A, B y C" del Edificio Sede Central de la ANDE (sito en Avda. España 1268) y periferias, bajo la modalidad Contrato Abierto, con la provisión de mano de obra calificada y materiales.

1.2. El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajos, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que duren los trabajos y de conformidad a las normativas vigentes.

1.3. Todos los materiales a ser utilizados, serán sometidos previamente a la verificación y aprobación por parte del Fiscal designado; en caso de rechazo, los materiales deberán sustituirse y quedará a cargo del Proveedor el costo correspondiente.

1.4. Los trabajos requeridos serán realizados en los locales de la Institución, ubicados dentro del área metropolitana.

1.5. Las marcas indicadas en estas Especificaciones Técnicas son solamente de carácter descriptivo, y no restrictivo, al solo efecto de establecer referencia en cuanto a características constructivas y de calidad.

2. Alcance del servicio

2.1. Quedará a cargo del Proveedor el suministro de los materiales, equipos y mano de obra (personal calificado y entrenado) para que los trabajos, objeto de este concurso, queden totalmente terminados y en perfectas condiciones conforme a su fin, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta los ítems y cantidades indicadas en la Lista de Precios que básicamente consiste en:

a) Mantenimiento y reparación de mamparas
b) Remoción de mamparas
c) Provisión y colocación de mamparas tipo A, B y C
d) Limpieza general

2.2. Deberán preverse todos los materiales y la ejecución de todos los rubros necesarios para la buena terminación de los trabajos, que aunque estén o no expresamente establecidos en la Lista de Precios y Especificaciones Técnicas, se consideren como complemento lógico de los trabajos estipulados y sus costos deberán estar incluidos en la Lista de Precios y no serán admitidos como trabajos adicionales.

3. Plazo de entrega

3.1. **Para trabajos de readecuaciones menores de espacios (sin provisión de material) o movimiento de mamparas:** tendrá un plazo de entrega de hasta **cuatro (4) días hábiles.**

3.2. **Para trabajos que requieran provisión y posterior colocación de mamparas:** tendrá un plazo de entrega de hasta **veinte (20) días hábiles.**

En ambos casos, el Departamento de Servicios Generales emitirá una **Orden de Trabajo**, cuyo modelo forma parte de estas Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los servicios y cantidades requeridas. Los plazos indicados, serán computados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Trabajo por parte del Proveedor.

4. Responsabilidades del Contratista

4.1. El Contratista deberá estar perfectamente informado del lugar afectado a los trabajos, sus características, limitaciones y demás condiciones que influyen en la ejecución de los trabajos; tomará todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de los mismos.

4.1. El Contratista deberá ejecutar los trabajos de acuerdo a la Lista de Precios y Especificaciones Técnicas a satisfacción de la ANDE.

4.2. En caso de que al realizar el/los trabajos de mantenimiento, reparación, retiro o colocación de las mamparas, se dañasen el cielorraso, los artefactos de iluminación, el enduido de paredes, pisos, aberturas, etc. en las áreas afectadas, todos los gastos que demandaren su reposición o reparación correrán por cuenta del Proveedor, sin cargo alguno para la ANDE.

5. Ejecución de los trabajos

Para cada caso, la ANDE establecerá los trabajos específicos que deberán ser realizados, cuyos ítems se detallan en la Lista de Precios y para el efecto se emitirá la Orden de Trabajo correspondiente.

En todos los casos, el Contratista aportará la mano de obra de personal calificado, la dirección técnica, herramientas, equipos, transporte, materiales y accesorios requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso.

5.1. **Mampara de madera tipo "A"**

El Contratista proporcionará la cantidad de mamparas con todos sus accesorios, según necesidad y conforme a las siguientes características:

5.1.1. **Estructura:** la estructura de la mampara estará conformada por tubos de hierro de sección cuadrada de 40 mm y de 2 mm de espesor.

5.1.2. **Tubos verticales**: irán cada 1,50 m como máximo o a menor distancia según la superficie a cubrir, se fijarán por presión al piso y a la losa del techo u otro tipo de techo (techos con pendientes) y estará conformado por dos (2) tramos de tubos según la distancia a cubrir.

Ambos tubos llevarán en sus extremos planchuelas de hierro de 100 x 100 mm y ¼" de espesor. En los extremos de ambos tubos, se soldarán al tubo inferior una tuerca rosca inglesa derecha de 1" x 6" mitad rosca derecha y mitad rosca izquierda.

5.1.3. **Parantes verticales**: serán de lapacho cepillado y biselados en sus extremos, igual al existente.

5.1.4. **Parantes horizontales**: serán de lapacho cepillado y tendrán un ancho de aproximadamente 9 cm por cara (iguales a los existentes). En todos los casos serán de una sola pieza de piso a techo.

5.1.5. **Pintura:** el procedimiento para la pintura será de la siguiente manera: Se aplicará una (1) mano de tapaporos para cubrir las imperfecciones de la madera. Posteriormente se lijará hasta lograr una superficie lisa sin imperfecciones. Seguidamente se aplicará enduido cubriendo toda la superficie; posteriormente, la segunda mano se realizará previo secado de la primera y luego se lijará convenientemente hasta obtener una terminación fina de la superficie para la posterior aplicación de la pintura.

La aplicación de la pintura se realizará con soplete como mínimo dos (2) manos, con laca color hueso, hasta cubrir toda la superficie, la misma debe quedar con una terminación fina sin ningún tipo de imperfecciones ni ralladuras.

El lustre de puertas, zócalos, parantes y cabezales existentes se realizará previo lijado de la superficie en su totalidad.

La pintura sintética de los módulos existentes se realizará con el mismo procedimiento del lustre.

5.1.6. **Zócalos**: a ambos lados de lapacho cepillado, cuya dimensión o forma será igual a los existentes.

5.1.7. **Puertas**: Serán enchapadas con terciadas cepilladas de 4mm, de Petereby. Los cubre cantos serán de Petereby macizo de 15 mm de espesor. Su interior estará conformado por un emparrillado de cedro. Como terminación llevará un encerado natural mate. Las bisagras para puertas serán del tipo piano y las cerraduras serán a cilindro del tipo *Papáiz* o similar.

5.1.8. **Vidrios**: Serán blancos transparentes de 3mm de espesor y los contravidrios serán de lapacho cepillado. Las piezas deberán ser rectas y regulares, secas, libres de manchas y otros defectos, sin añadiduras.

5.2. **Mamparas de madera prensada tipo "B"**

Se proveerá la cantidad de mamparas con todos sus accesorios, según necesidad y conforme a las siguientes características:

5.2.1. **Parantes verticales**: serán de 3x3" de Petereby o Cedro, cepillado y biselado en sus extremos.

5.2.2. **Parantes horizontales**: serán de 3x2" de Petereby o Cedro, cepillados y biselado en sus extremos. Todos los parantes (horizontales y verticales), zócalos y puertas tendrán una terminación de lustre.

5.2.3. **Paneles**: serán enchapados con placas terciadas de 4 mm, de cedro cepillado; la estructura será de listones de cedro cada 15 cm formando un emparrillado. El espesor de los paneles será de 40 mm.

5.2.4. **Zócalos**: ambos lados de los paneles de lapacho cepillado de 3".

5.2.5. **Puertas**: Serán enchapadas con terciadas cepilladas de 4mm, de Petereby o Cedro. Los cubre cantos serán de Petereby macizo de 15 mm de espesor. Su interior estará conformado por un emparrillado de Cedro. Como terminación llevará un encerado natural mate. Las bisagras para puertas serán del tipo piano y las cerraduras serán a cilindro del tipo *Papáiz* o similar.

5.2.6. **Fijación de los parantes**:

a) En el piso con panchuelas metálicas y atornillados con tarugos en sus extremos.

b) En la losa del techo y estará conformado por 2 tramos de tubos según la distancia a cubrir.

5.2.7. **Vidrios**: Serán blancos transparentes de 3 mm de espesor y los contra vidrios serán de Petereby o Cedro cepillado. Las piezas deberán ser rectas y regulares, secas, libres de manchas y otros defectos, sin añadiduras.

5.3. **Mamparas de cartón prensado tipo "C"**

5.3.1. El Proveedor proporcionará y colocará mamparas de cartón y resinas de madera prensadas de 35 mm, con acabado exterior de resina melamínica, con los parantes y perfilería de aluminio, con puertas de igual material y con cerradura a cilindro de calidad superior.

5.3.2. Para garantizar la rigidez de la estructura de las mamparas altas, deberá preverse su fijación al piso y a al techo mediante tubos metálicos, los que en sus extremos llevarán planchuelas de hierro de 10 x 10 cm y ¼" de espesor.

5.3.3. Para garantizar la rigidez de la estructura de las mamparas bajas, deberá preverse su fijación al piso mediante tubos metálicos, que en sus extremos inferiores llevarán planchuelas de hierro de 10 x 10 cm y ¼" de espesor. (Ver muestra Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina)

6. Herramientas y equipos

El oferente deberá presentar Declaración Jurada manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado, en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:

- Sierra Circular (sin fin) para corte.
- Cepilladores de mesa o Garlopa.
- Desgrosadora.
- Lijadora (manual y mecánica).
- Prensa (para encolado).
- Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.
- Herramientas manuales (taladro, serrucho, cepilladora, martillo, etc).
- Vehículos.

7. Condiciones Obligatorias

7.1. Se realizarán las inspecciones de los Talleres para comprobar si reúnen los requisitos mínimos conforme al Ítem 6 que forma parte de estas Especificaciones Técnicas.

7.2. Los Talleres deben estar situados físicamente dentro de un área de 50 km de la Sede Central de la ANDE (Avda. España 1268 y Padre Cardozo).

8. Fiscalización

8.1. La Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina, dependiente del Departamento de Servicios Generales, será la responsable de verificar que los trabajos de reparación se efectúen de acuerdo a estas Especificaciones Técnicas.

8.2. La inspección de los trabajos por parte de la contratante no eximirá al contratista de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo implementar técnicas correctas en todos los aspectos, a fin de dar cumplimiento a los mismos absoluta seguridad y perfecta terminación.

9. Limpieza final

El Proveedor limpiará el sector afectado por los trabajos, una vez concluidos, retirando los sobrantes fuera del predio de la ANDE.

MODELO DE ORDEN DE TRABAJO

A N D E
Dpto. de Servicios Generales
Sección Mantenimiento Civil Edificios y Muebles de Oficina

ORDEN DE TRABAJO

O.T Nº
Fecha de Emisón: ___/___/___

Correspondiente al Doc:

Contratación Directa Nº

Modalidad: Contrato Abierto

Servicio: "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Firma/Empresa:

Área de Trabajo:

Trabajos y Materiales

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ₲	Total ₲ (IVA Incluido)
	TOTAL				0

Elaborado_____
_____
Firma
Fecha___/___/___

Sección Mto. Civil de Edificios y Muebles de Oficina
_____
Firma
Fecha___/___/___

Contratista_____
_____
Firma
Fecha___/___/___

Trabajos Concluidos	
SI	NO

Sección Mto. Civil de Edificios y Muebles de Oficina
_____
Firma
Fecha___/___/___

Departamento de Servicios Generales
_____
Firma
Fecha___/___/___

Conformidad de la Unidad Solicitante_____
_____
Firma
Fecha___/___/___